AÑO XXX Madrid 4 de septiembre de 1935 NUM. 202

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.
Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.
Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.
Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la *C. L.* recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Confiere comisión al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Concede licencia al A. de N. don V. Planelles. - Pasa a situación de disponible el personal que se menciona.—Ascenso de un auxiliar de Artillería.—Pasa a situación de disponible un idem de Oficinas y Archivos.—Resuelve instancia de un mozo de oficios.—Pasa a situación de reemplazo un guardiamarina. Concede examen extraordinario a dos aspirantes de primer año.—Concede plaza pensionada en la Escuela Naval a un aspirante de Intendencia.—Varia el plan del curso actual en la Escuela de Tiro Naval.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Ascensos en el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino al capitán maquinista don J. Alonso.

SECCION DE INTENDENCIA.—Referente al decreto de 11 de junio pasado.—Resuelve instancia de doña J. Martínez. Referente al abono de un servicio.

Sección oficial

ORDENES

—o—

Comisiones.

He dipuesto que en mi viaje a San Sebastián y Santander me acompañen en comisión del servicio, inherente a sus destinos, por una duración probable de cinco días, mi ayudante personal comandante de Intendencia D. José de la Peña y el portero primero de este Ministerio D. Bautista Lledó Pérez.

2 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta instancia elevada por el alférez de navío don Vicente Planelles Ripoll, de dotación en el destructor *Alcalá Galiano*, en súplica de un mes de licencia por enfermo para Madrid y Badajoz, este Ministerio, de conformidad con el informe médico y el de la Sección de Personal, ha dispuesto acceder a lo solicitado.

29 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
P. I.,
JAVIER DE SALAS.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio ha dispueto que los auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares Navales que se relacionan, pasen a la situación de disponible forzoso, apartado A), percibiendo sus haberes por la Habilitación correspondiente al lugar donde fijen su residencia.

Relación de referencia.

Don Juan Puig Monreal. Al cesar en su destino.
Don Juan Torres Prol. Al terminar la licencia que por enfermo disfruta.
Don Antonio Pardo Fernández. Al terminar la licencia reglamentaria que disfruta.

31 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

En vacante existente en el empleo de oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, este Ministerio ha dispuesto ascender a dicho empleo al auxiliar primero del expresado Cuerpo D. Juan Romalde Prieto, con antigüedad de 13 de septiembre de 1933 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de septiembre, debiendo quedar escalafonado en su nuevo empleo a continuación de D. Manuel Crosso Castro.

29 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio ha dipuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Agustín Ramos Peñuela, quede en la situación de disponible forzoso, punto A), al desembarcar del transporte *Almirante Lobo*, percibiendo los haberes correspondientes por la Habilitación del lugar donde fije su residencia.

31 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Porteros y Mozos de oficios.

Dada cuenta de instancia del mozo de oficios Segundo Jimeno Jimeno, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Asesoría General y habiendo sido debidamente acreditada su aptitud física, ha resuelto que el solicitante, al cumplir el 5 de septiembre próximo la edad reglamentaria para pasar a la situación de retirado, continúe en el servicio activo prestando los servicios de su clase como tal mozo de oficios, sin derecho a ascenso a portero, y por el tiempo de un año, dos meses y siete días que le falta para perfeccionar el derecho al *mínimum* de haber pasivo de retiro.

29 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

—o—

Academias y Escuelas.

De conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto que el guardiamarina D. Vicente Gómez Pallete y Mezquita pase a la situación de reemplazo por enfermo como comprendido en el artículo 4.º del Reglamento de dicha situación aprobado por Orden ministerial de 14 de enero de 1919 (D. O. número 15), fijando su residencia en Madrid y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, así como sujeto a los reconocimientos periódicos previstos en el citado artículo 4.º del Reglamento de referencia.

29 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

P. I.,

JAVIER DE SALAS.

Señores...

—o—

Este Ministerio, en vista de lo solicitado por los aspirantes de primer año D. José María de la Guardia y Oya y D. Félix Bastarreche y Carre, ha tenido a bien conceder a los citados aspirantes examen extraordinario con arreglo a lo determinado en el artículo 208 del vigente Reglamento de la Escuela Naval.

30 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

—o—

Vista la instancia elevada por el aspirante de Intendencia D. Julio Suanzes Suanzes, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto concederle el derecho a ocupar plaza pensionada en la Escuela Naval Unica, por serle de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 150 del vigente Reglamento de dicha Escuela.

31 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

—o—

Visto el escrito del Director de la Escuela de Tiro Naval "Janer", en el que propone la variación de fechas de prácticas y terminación del curso que sigue actualmente personal del Cuerpo General para adquirir la especialidad de Artillería, cursado por la Jefatura de la Base naval principal de Ferrol, este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por el Estado Mayor de la Armada y Sección de Personal, ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1934 (D. O. número 248), en la forma siguiente:

1.º El curso de Artillería y Tiro Naval terminará en 31 de octubre.

2.º El de Gases y Humos dará comienzo en 1.º de noviembre, para terminar en 20 de diciembre.

3.º Se suprimen los quince días de prácticas en los buques.

4.º Disfrutarán los alumnos de licencia desde el 20 de diciembre al 20 de enero.

2 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Circular.—Para cubrir vacantes reglamentarias por baja definitivas ocasionadas en el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina, con motivo del retiro del servicio de los mayores D. José Segundo Crespillo y don Angel Blanco Ligueri y el de primera D. Antonio García Perona, según Orden ministerial de 29 del anterior (D. O. núm. 198), este Ministerio ha dispuesto los siguientes ascensos en el mencionado Cuerpo:

A ayudantes auxiliares mayores: los primeros de primera D. José Sánchez Rodríguez y D. Guillermo Cavo Periñán.

A primeros de primera: los primeros D. Antonio Martínez Laredo y D. Manuel Fernández López.

A primeros: los segundos D. Enrique Martínez Laredo, don Miguel Angel Merino y D. Guillermo Blanco Ligüeri.

Este personal, que es el más antiguo de las respectivas escalas, disfrutará en sus nuevos empleos la antigüedad de 30 de agosto último, día siguiente al de las vacantes que cubren, y efectos administrativos desde la revista del actual mes de septiembre.

3 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista don Juan Alonso Méndez se encargue, interinamente, sin desatender su actual destino, de la Ayudantía Mayor del Arsenal de Ferrol, del de auxiliar de la Inspección de máquinas de dicho Arsenal, a partir de la fecha de 19 de agosto último, según propuesta del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, en telegrama de 16 de agosto próximo pasado, corroborado en 30 del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—3 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Comisiones.

Con objeto de no lesionar derechos al dar retroactividad al Decreto de 11 del pasado julio (D. O. núm. 162), y de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto que la Orden ministerial de 19 del citado mes (D. O. núm. 171) sobre aplicación del Decreto mencionado, quede rectificada en el sentido de ser el 1.º de agosto la fecha en que debe empezar a aplicarse el Decreto citado.

3 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Pasajes.

Vista instancia de doña Josefina Martínez Pons, viuda del capitán de navío D. Adolfo Hércules de Solás y Patudo de la Rosa, en súplica de que se le abone el pasaje desde Ferrol a Cartagena de ella y una hija de seis años, justificadas las causas que le impidieron hacer uso de las listas de embarque que le fueron facilitadas, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha dispuesto se abone a dicha señora la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (235,92) a que ascienden dichos pasajes con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º, Grupo 8.º, concepto 1.º del vigente Presupuesto.

24 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
P. I.,
JAVIER DE SALAS.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Créditos.

Circular.—Visto expediente incoado por la Comandancia del crucero *Méndez Núñez* solicitando crédito para abonar el servicio de retirada de cenizas, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, ha tenido a bien disponer, con carácter de generalidad, que mientras no se consignen en Presupuesto las cantidades necesarias para el abono de los múltiples gastos que antes del vigente Reglamento correspondía abonar a los Fondos Económicos, continúen abonándose por dichos Fondos.

29 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
P. I.,
JAVIER DE SALAS.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA